

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2020 Hora: 11:33:27

Recibo No. AA20165268

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A201652683EAEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONTROLES INTELIGENTES S A S
Nit: 900.249.884-9 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01846931
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2008
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 128 50-52
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jcamargo@ci24.com
Teléfono comercial 1: 4672857
Teléfono comercial 2: 4672858
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 128 50-52
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jcamargo@ci24.com
Teléfono para notificación 1: 4672857
Teléfono para notificación 2: 4672858
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de febrero de 2020 Hora: 11:33:27**

Recibo No. AA20165268

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A201652683EAEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de octubre de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2008, con el No. 01251229 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONTROLES INTELIGENTES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 13 de octubre de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2011, con el No. 01535726 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONTROLES INTELIGENTES LTDA a CONTROLES INTELIGENTES S A S.

Que por Acta No. 5 de Junta de Socios del 13 de octubre de 2011, inscrita el 16 de diciembre de 2011 bajo el número 01535726 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONTROLES INTELIGENTES S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo de lo previsto en el numeral 5 del Artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, incluyendo, pero sin limitarse a la realización de las siguientes actividades: 1) La compra, venta y fabricación de maquinaria, equipos automáticos para prestación de servicios y equipos para control de acceso y tráfico vehicular y peatonal, reparación, mantenimiento e instalación de los mismos. 2) La importación, exportación y distribución de maquinaria y equipos para prestación de servicios y equipos para el control de acceso y tráfico vehicular y peatonal. 3) La investigación y desarrollo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2020 Hora: 11:33:27

Recibo No. AA20165268

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A201652683EAEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

software y equipos automáticos para prestación de servicios y equipos para el control de acceso y tráfico vehicular y peatonal. 4 La sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como socia fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir participación social en las mismas. 5) Comercializar bienes, productos y servicios, tangibles o intangibles que adquiera a cualquier título, y de ser necesario, abrir establecimientos de comercio con tal fin. 6) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar, y dar en Arredramiento (SIC) cualquier clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad. 7) Intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando todas las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar. 8) Dar y recibir dinero en mutuo, con intereses o sin él, exigir u otorgar, las garantías reales o personales que se requieran en cada caso. 9) Celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio. 10) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores. 11) Administrar bienes de sus asociados o de terceros. 12) Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$250.000.000,00
No. de acciones : 250.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$250.000.000,00
No. de acciones : 250.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de febrero de 2020 Hora: 11:33:27**

Recibo No. AA20165268

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A201652683EAEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$250.000.000,00
No. de acciones : 250.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, designado por la Asamblea General de Accionistas para periodos de dos (2) años y removible por ella libremente en cualquier tiempo. El ejercicio de sus funciones estará sujeto a los estatutos y a la ley. El gerente tendrá varios suplentes, que lo reemplazarán en sus faltas accidentales, temporales o absolutas y quien ejercerán las mismas funciones designadas al gerente en los presentes estatutos. Tanto el gerente como sus suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente; cuando venciere el período para el cual hubieren sido elegidos y la Asamblea General de Accionistas no lo hiciere, se entenderá prorrogado el período.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del gerente: A) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la sociedad. B) Administrar los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de contratos. C) Presentar a consideración de la asamblea de accionistas el informe de gestión anual de la compañía para su aprobación. D) Contratar, nombrar y remover aquellos funcionarios y empleados cuyos nombramientos no correspondan a otro órgano de la sociedad y fijar sus remuneraciones. E) Vigilar y administrar el activo, correspondencia y contabilidad de la sociedad y velar por la buena marcha de todas las dependencias de la misma. El primer Suplente del Gerente tendrá las mismas facultades del Gerente quien lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas y quien ejercerá las mismas funciones designadas al gerente en los presentes estatutos. El Segundo Suplente del Gerente tendrá las mismas facultades del Gerente con las siguientes limitaciones: Por la materia. La compra o venta de Bienes, la constitución de cualquier derecho real sobre los bienes de la compañía, la celebración de préstamos en calidad de deudor. Por la cuantía. Podrá comprometer a la compañía hasta un monto de 20 salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2020 Hora: 11:33:27

Recibo No. AA20165268

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A201652683EAEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado del 22 de octubre de 2008, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2008 con el No. 01251229 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Camargo Carrascal Pedro Cristian	C.C. No. 000000079486550

Mediante Acta No. 016 del 13 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2018 con el No. 02400768 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Camargo Carrascal Diana Judith	C.C. No. 000000051938624

Mediante Acta No. 20 del 25 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2020 con el No. 02558085 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Representante Legal Suplente	Gomez Moreno Anyi Nathali	C.C. No. 000001072467035

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 18 del 2 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2019 con el No. 02517070 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de febrero de 2020 Hora: 11:33:27**

Recibo No. AA20165268

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A201652683EAEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal

Bonilla

Carpeta

C.C. No. 000000080031378

Melecio

T.P. No. 154424-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 5 del 13 de octubre de 2011 de la Junta de Socios
Acta No. 1 del 28 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 8 del 16 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 12 del 16 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 20 del 25 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas

INSCRIPCIÓN

01535726 del 16 de diciembre de 2011 del Libro IX
01604718 del 7 de febrero de 2012 del Libro IX
02029492 del 21 de octubre de 2015 del Libro IX
02092022 del 11 de abril de 2016 del Libro IX
02558084 del 27 de febrero de 2020 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4652

Actividad secundaria Código CIIU: 5221

Otras actividades Código CIIU: 6202, 7210

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2020 Hora: 11:33:27

Recibo No. AA20165268

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A201652683EAEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de octubre de 2008.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 21 de octubre de 2019. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de febrero de 2020 Hora: 11:33:27**

Recibo No. AA20165268

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A201652683EAEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

